

BENEFICIOS

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

(Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)

Entre La Aduana Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia y La Dirección Nacional de Aduanas de La República Oriental del Uruguay

- Reducción de las inspecciones físicas y documentales de importación.
- Prioridad y agilización para la atención del despacho aduanero de importación.
- Medidas priorizadas para responder a las interrupciones del flujo del comercio debido a un aumento en los niveles de alerta de seguridad, cierres de frontera y/o desastres naturales, emergencias peligrosas y otros incidentes graves.
- Funcionarios aduaneros designados a cargo de la comunicación con los OEA para precautelar la otorgación de las medidas de facilitación del comercio establecidas en el presente documento.



BENEFICIOS OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)

*Entre Las Aduanas de los Países miembros de la Comunidad Andina:
Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*

- Reducción de verificación por medios intrusivos o no intrusivos, de la carga y los medios de transporte, sujeta a la gestión de riesgos de cada país.
- Reducción de las inspecciones físicas y documentales de importación conforme a los criterios de riesgo aplicables por cada país.
- Prioridad y agilización para la atención del despacho aduanero de mercancías.
- Medidas priorizadas para responder a las interrupciones del flujo del comercio debido a un aumento en los niveles de alerta de seguridad, cierres de frontera y/o desastres naturales, emergencias peligrosas y otros incidentes graves.
- Funcionarios aduaneros designados a cargo de la comunicación con los OEA para precautelar la otorgación de las medidas de facilitación del comercio establecidas en el presente documento.



Guía beneficios ARM
CAN .pdf

Guía para la aplicación de beneficios ARM CAN:



BENEFICIOS OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

Acuerdo de Reconocimiento Mutuo

Entre la Administración Federal de Ingresos Públicos de la República Argentina, la Aduana Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia, la Secretaria Especial de Ingresos Federales de la República Federativa de Brasil, la Dirección Nacional de Aduanas de la República del Paraguay y la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay

- Prioridad y agilización para la atención del despacho aduanero de importación.
- Reducción y prioridad de las inspecciones de importación.
- Priorizar el paso de frontera de operadores certificados o categorizados, condicionada a la viabilidad operacional de los puntos de fronteras.
- Medidas priorizadas para responder a las interrupciones del flujo del comercio.
- Prioridad y agilización para la atención del despacho aduanero de mercancías.
- Funcionarios aduaneros designados a cargo de la comunicación entre Aduanas para garantizar el otorgamiento de los beneficios acordados.
- Facilitar la realización de un Foro Consultivo público-privado.



BENEFICIOS

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

(Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)

Entre La Aduana Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia y La Secretaria Especial de Ingresos Federales de La República Federativa de Brasil

- Prioridad y agilización para la atención del despacho aduanero de importación.
- Reducción y prioridad de las inspecciones de importación.
- Priorizar el paso de frontera de operadores certificados, condicionada a la viabilidad operacional de los puntos de frontera.
- Medidas priorizadas para responder a las interrupciones del flujo del comercio.
- Funcionarios aduaneros designados a cargo de la comunicación entre Aduanas para garantizar el otorgamiento de los beneficios acordados.
- En Áreas de Control Integrado (ACI), se realizarán trámites de exportación e importación y verificaciones físicas simultáneas, cuando existan las condiciones adecuadas.

